

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 81-2008

Guatemala, 21 de mayo del 2008

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,  
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita se autorice una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada a dar cumplimiento a la programación mensualizada de pagos por estimaciones de trabajos ya ejecutados, en obras del componente "Mejoramientos de la Red Vial", ubicadas en los departamentos de Escuintla, Santa Rosa, Izabal y Zacapa, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud de que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número **338**, emitido por la Dirección Técnica el Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de cada Institución, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones, contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C02, en la forma que a continuación se indica:

| COMPROBANTE<br>NUMERO | INSTITUCION   | FUENTE DE<br>FINANCIAMIENTO |         | VALOR Q.            |                     |
|-----------------------|---|-----------------------------|---------|---------------------|---------------------|
|                       |   | ORIGEN                      | DESTINO | DEBITO              | CREDITO             |
| 107                   | Ministerio de<br>Comunicaciones,<br>Infraestructura y<br>Vivienda | 11                          | 11      | <u>3,793,719.00</u> | <u>3,793,719.00</u> |

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

| RESUMEN   | DEBITO                     | CREDITO                    |
|---|----------------------------|----------------------------|
| <b>Total:</b>   | <b><u>3,793,719.00</u></b> | <b><u>3,793,719.00</u></b> |
| <b>Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda</b> | <b><u>3,793,719.00</u></b> | <b><u>3,793,719.00</u></b> |
| <b>Componentes de Inversión:</b>                                | <b><u>3,793,719.00</u></b> | <b><u>3,793,719.00</u></b> |
| <i>Categoría programática "Proyecto"</i>                        | 3,793,719.00               | 3,793,719.00               |

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.3,793,719.00)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

  
Lic. Pluvio I. Mejicanos Loarca  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO





f:  
Licda. Ilse Rivas Cordero  
Directora  
Dirección de Servicios Administrativos